

**APRUEBA CONTRATACION DIRECTA
DECRETO ALCALDICIO N° 22.-**

CALBUCO, 13 ENE 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Ley N°19.886 de Compras Publicas N°250 del 24.09.20004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la ley de compras públicas N°19.886.
2. La Ley N°19.949 que establece el Sistema de Protección Social Chile Solidario.
3. La Resolución Exenta N°1347/2013, firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social a través de la Secretaria Regional de Desarrollo Social de la Región de los Lagos y la I. Municipalidad de Calbuco.
4. El Decreto Exento N°10.262 del 30.09.2013 de la I. Municipalidad de Calbuco que aprueba el Convenio de Transferencia de recursos del Proyecto de Habitabilidad IEF - Chile Solidario, Calbuco 2013.
5. El Decreto Exento N°12402 de fecha 04.12.2013 que aprueba bases de adquisición para llamado a licitación contratación de arquitecto para Programa Habitabilidad IEF - Chilesolidario Calbuco 2013.
6. Llamado a licitación ID 3479-211-le13 del portal mercado público.
7. La Resolución Exenta N°26 de fecha 30.12.2013 que adjudica la licitación pública a la Srta. Verónica Soto Asenjo de acuerdo a la evaluación realizada.
8. La no aceptación de la orden de compra proveniente de la licitación Pública mencionada en el Visto N°06.
9. La re adjudicación de la licitación ID 3479-211-R114.
10. La oferta del Sr. Carlos González Ayala está fuera de `presupuestos de acuerdo a la aclaración existente para la licitación N°3479-211-LE13 del portal de compras públicas.
11. La resolución N°01 de fecha 08.01.2014 del acta de deserción de la Adquisicion N°3479-211-R114 de acuerdo a lo señalado en los Vistos N°08 y N°09.
12. La necesidad de contar con un profesional arquitecto que realice los diagnósticos, propuestas técnicas para la elaboración del proyecto de intervención comunal para el Programa Habitabilidad IEF - Chilesolidario Calbuco 2013.
13. La solicitud de pedido N°06 de fecha 07.01.2014 de la Dirección de Obras Municipales - Programa Habitabilidad IEF- Chilesolidario Calbuco 2013.
14. El Art. 8 letra G, de la Ley de Compras Publicas, Artículo 10 N°7, letra F del Reglamento de Compras Publicas
15. Las facultades que me confiere el D.F.L. N°1/2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades..

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, Contratación directa, conforme al Artículo mencionado en los vistos, a **WILLIAMS AGURTO TECAS., R.U.T. N° 16.312.591-9**, para realizar los diagnósticos, propuestas técnicas para la elaboración del proyecto de intervención comunal para el Programa Habitabilidad IEF - Chilesolidario Calbuco 2013., por el monto de \$2.250.000 impuesto Incluido.
2. imputese el gasto al ítem 114 05 97 del presupuesto vigente programa Habitabilidad IEF - Chile Solidario 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LEONEL VILLAROEL VILLAROEL
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

RCG/LVV/MTA/aba
DISTRIB.:

Rut :

69.220.600-2

Dirección :

FEDERICO ERRAZURIZ N°210

Teléfono :

56-65-460709

Fax :

56-65-460756

Demandante :

I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra :

Municipalidad De Calbuco

Fecha Envio OC. :

13-01-2014 16:04:34

Estado :

Aceptada

ORDEN DE COMPRA

N°: 3479-188-SE14

SEÑOR (ES)	WILLIAMS ALFREDO ACURTO TECAS			A Sr (a)	williams alfredo agurto tecas
DIRECCIÓN	velero victoria 1012	Puerto Montt	Región de los Lagos	FONO	56-65-462680
	parque fundadores la				
	vara				
RUT	16.312.591-9			FAX	--

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Diagnósticos Habitabilidad 2013		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones		
CONTACTO OC :	MOISES TEPANO	56-65-460709	domcalbuco@yahoo.es

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111715	Profesionales	1 Unidad no definida			2.025.000,00	0,00	0,00	2.025.000
						Neto	\$	2.025.000
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	2.025.000
						10% IMP.	\$	225.000
						Total	\$	2.250.000

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Para realizar diagnósticos Propuestas Técnicas, habitabilidad Calbuco 2013.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso

2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo a no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/PortalMP/28acciones/leves-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>